



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

14054 *Modificación de condiciones nombramiento de una coordinadora como personal eventual*

Por Decreto de Alcaldía, con fecha de de agosto de 2015, ha sido modificadas las condiciones de la Sra. Karen Noemi Mastroianni, con DNI, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de Coordinadora, con una retribución de 20.000 euros anuales (pagas extraordinarias incluidas) i una dedicación de un 100 %.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Llei 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santa Margalida, 21 d'agost de 2015

El Alcalde

Martí Angel Torres Valls

